



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa adquisición
tubos de cemento comprimido

Huépil, 03 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N 1451 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salamé.-
- 5) La solicitud de compra del Director de Secplan, donde requiere la adquisición de tubos de cemento comprimido, para canalización de aguas lluvias en calle Matta de la Localidad de Polcura.-
- 6) El Informe Técnico del Sr. Carlos Osses Cancino, que se adjunta.-
- 7) Las cotizaciones de los proveedores Aurora Ltda, Bottai S.A., Vibro Sur y Vibrogan, siendo este ultimo más conveniente en cuanto a oferta económica y plazos de entrega.-
- 8) La omisión de haber realizado el presente decreto alcaldicio en su oportunidad.-
- 9) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente

DECRETO

- a) Apruébese compra por directa, indicada en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 267.600.- (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, al Proveedor **INVERSIONES E INDUSTRIAS DOÑA JUANITA LIMITADA**, Rut 77.676.130-3, domiciliado en Longitudinal 5 Sur Kilometro 500 Rarínco, de la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.012 " Otros Materiales de Uso y Consumo Corriente", del presupuesto municipal vigente.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/vr